

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CONASAMI 12 DE JULIO DE 2023

El pasado treinta de marzo de dos mil veinte, el Consejo de Salubridad General publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se declaró como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARSCoV2 (COVID-19), en consecuencia, la Secretaría de Salud emitió el Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, publicado en el Diario Oficial de la Federación el treinta y uno de marzo del mismo año, en el que ordenó la suspensión inmediata de las actividades no esenciales, en el territorio nacional.

En virtud de lo anterior, la Secretaría de la Función Pública, en ejercicio de las funciones que tiene encomendadas para organizar y coordinar el desarrollo administrativo integral en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y emitir las normas para que los recursos humanos sean gestionados con los criterios de eficacia, legalidad y eficiencia, implementó medidas que permitieran coadyuvar a la prevención del contagio del virus COVID-19 en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal mediante el Acuerdo por el que se establecen los criterios en materia de administración de recursos humanos para contener la propagación del coronavirus COVID-19, en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el veintitrés de marzo de dos mil veinte. Dicho documento consideró que el desplazamiento cotidiano de los servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a sus centros de trabajo, así como la concentración de individuos al interior de los mismos, incrementa la probabilidad de exposición y transmisión del virus, por lo cual indicó que las tecnologías de la información y comunicación permiten que las instituciones públicas establezcan modalidades de trabajo que no requieren necesariamente de la presencia del personal, lo que redundaría en la mejora de la eficacia y eficiencia de los recursos humanos y en la protección de la salud de la ciudadanía, así como de los propios servidores públicos y sus familias, asegurando el correcto cumplimiento de atribuciones, programas y objetivos institucionales.

En este orden de ideas, el treinta de septiembre de dos mil veinte, la misma Secretaría de la Función Pública, ordenó a través del Acuerdo por el que se establecen los criterios en materia de administración de recursos humanos para contener la propagación del coronavirus COVID-19, en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación, que durante el periodo comprendido del primero de octubre de dos mil veinte al cuatro de enero de dos mil veintiuno, el trabajo a distancia podría continuar





realizándose, observando los principios y valores de honestidad, cautela, respeto, responsabilidad y proporcionalidad, preservando la confidencialidad y resguardo de la información oficial en términos de las leyes aplicables. -----

Por lo anterior, en la Ciudad de México, siendo las once horas con veintidós minutos del día doce de julio de dos mil veintitrés, se reunió el Comité de Transparencia de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, vía remota, a través de la aplicación Teams, estando presentes la Licenciada Alejandra Ramírez Oliva, Directora de Vinculación y Transparencia, y Titular de la Unidad de Transparencia; Licenciada Eréndira Camacho Ocampo, Titular del Órgano Interno de Control y el Licenciado José Andrés López Ramos, Director de Administración y Finanzas y responsable del Área Coordinadora de Archivos. -----

Como invitados, asistieron el Maestro Marco Antonio Gómez Lovera, Director de Análisis Económico y Suplente de la Titular del Comité; C.P. Ignacio Cándido Florentino Bautista Lázaro, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones; el Arquitecto Gerardo Francisco Ramírez Arriaga, jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; y la Licenciada Marisol Sáenz Sáenz, Coordinadora de Analistas Administrativos, participando en apoyo a las actividades de la Unidad de Transparencia. -----

La Licenciada Alejandra Ramírez Oliva dio inicio a la reunión agradeciendo la participación de los asistentes, y prosiguió a poner a consideración de los presentes el siguiente orden del día:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.
3. VERSIÓN PÚBLICA DE LOS CONTRATOS PARA SU CARGA EN EL SIPOT

El cual fue aprobado por los miembros del Comité de Transparencia. -----

A continuación, la licenciada Alejandra Ramírez procedió a dar seguimiento a los puntos del orden del día tal como se exponen: -----

1. LISTA DE ASISTENCIA -----

Se procedió a realizar el pase de lista de asistencia, de acuerdo al documento proyectado en pantalla. -----

2. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM -----

Posteriormente, la Licenciada Ramírez Oliva informó que se declaraba formalmente instalada la presente sesión debido a que se contaba con el Quórum necesario para llevarse a cabo. -----

3. VERSIÓN PÚBLICA DE LOS CONTRATOS PARA SU CARGA EN EL SIPOT

La licenciada Ramírez Oliva inició este punto del Orden del Día haciendo alusión de los contratos en los que han de testarse los datos de la cuenta bancaria para su carga en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), mismos que a continuación se mencionan: DJSAC/001/2023, contrato abierto para la "Adquisición de medallas y rosetas para la entrega del premio nacional de antigüedad en el servicio público 2023"; DJSAC/002/2023, contrato cerrado para la prestación de



"Cuatro servicios de mantenimiento preventivo; para el equipo de aire acondicionado minisplit marca York 5 TR S220/1/160; evaporadora modelo YOEA60FSADT y condensadora modelo YCJD60S41S2"; DJSAC/004/2023, contrato cerrado para la prestación de servicios de seguridad; DJSAC/005/2023, contrato cerrado para "Servicio integral de jardinería para las instalaciones de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos"; DJSAC/007/2023, contrato abierto para la prestación del "Servicio de reproducción, impresión y elaboración de material gráfico informativo y de difusión, documentos oficiales y acabados"; DJSAC/012/2023, contrato abierto para el suministro de agua purificada en garrafón de 20 litros; y DJSAC/014/2023, contrato abierto para la prestación del "Servicio Integral de Fumigación en el inmueble de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos". -----

Asimismo, se hizo mención a la nota que se encuentra en la última página de cada uno de los contratos, mismos en los que se hace referencia a la normatividad en la que se encuentra sustentado el correspondiente testado. -----

En virtud de lo anterior, la licenciada Ramírez Oliva, sometió a consideración de los integrantes de este Órgano Colegiado el testado de los contratos mencionados. -----

Se somete a votación de los integrantes del Comité de Transparencia de la CONASAMI, la aprobación de la versión pública de los contratos DJSAC/001/2023, DJSAC/002/2023, DJSAC/004/2023, DJSAC/005/2023, DJSAC/007/2023, DJSAC/012/2023 y DJSAC/014/2023.	
LCDA. ERÉNDIRA CAMACHO OCAMPO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	Se aprueba
LCDO JOSÉ ANDRÉS LÓPEZ RAMOS DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y RESPONSABLE DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS	Se aprueba
LCDA. ALEJANDRA RAMÍREZ OLIVA DIRECTORA DE VINCULACIÓN Y TRANSPARENCIA Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	A favor

En ese sentido, y al no haber mayores comentarios, se tendrían por aprobadas las versiones públicas de los contratos a los que se hizo mención en esta Quinta Sesión Extraordinaria. -----

Al no haber algún tema adicional que debiera plantearse, la licenciada Ramírez Oliva agradeció la asistencia y participación a las y los integrantes de este Órgano Colegiado. Siendo las once horas con veintinueve minutos, del mismo día de su celebración, se dio por concluida la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos. -----



M. S. S.



2023
FRANCISCO
VILLA





PRESIDENTA DEL COMITÉ

LCDA. ALEJANDRA RAMÍREZ OLIVA
DIRECTORA DE VINCULACIÓN Y TRANSPARENCIA

**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS Y RESPONSABLE DEL
ÁREA COORDINADORA DE
ARCHIVOS**

LCDO. JOSÉ ANDRÉS LÓPEZ RAMOS

**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL**

LCDA. ERÉNDIRA CAMACHO OCAMPO

INVITADOS

**DIRECTOR DE ANÁLISIS
ECONÓMICO**

**MTR. MARCO ANTONIO GÓMEZ
LOVERA**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA
INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA
DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y TITULAR
DEL ÁREA DE QUEJAS, DENUNCIAS E
INVESTIGACIONES**

**C.P. IGNACIO CÁNDIDO FLORENTINO
BAUTISTA LÁZARO**

**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES**

LCDA. MARISOL SAENZ SÁENZ

**ARQ. GERARDO FRANCISCO RAMÍREZ
ARRIAGA**

